



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS QUE CELEBRAN, POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. VÍCTOR MANUEL CID DEL PRADO PINEDA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE" Y POR OTRA PARTE EL MEDIO DIGITAL "QUADRATIN", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. MIGUEL ANGEL CHAVEZ ZAVALA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL PERIÓDICO DIGITAL "QUADRATIN", QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

A). - DECLARA "EL CONTRATANTE":

- 1.- Que su nombramiento como Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala es legal y cuenta con la personalidad jurídica para llevar a cabo este tipo de contratos.
- 2.- Que tiene interés de contratar espacios publicitarios en el periódico digital denominado "QUADRATIN", con el propósito de difundir información de interés general entorno a las actividades que llevara a cabo la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala durante el periodo comprendido del quince de abril al quince de diciembre de dos mil diecinueve.
- 3.- Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio, el ubicado en Av. Arquitectos núm. 27, Col. Loma Bonita, Tlaxcala, Tlax., C.P. 90090, con el siguiente Registro Federal de Contribuyentes: CED930224NW1.

B.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIO":

- 1.- Que en este acto se encuentra representado por el ING. MIGUEL ANGEL CHAVEZ ZAVALA en su carácter de Representante Legal del periódico digital "QUADRATIN". Entre las misiones del medio digital se encuentra la de difundir con carácter formal, objetivo y plural la información noticiosa estatal, nacional e internacional, así como información publicitaria pagada por los diferentes sectores de la sociedad.



- 2.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" declara, bajo protesta de decir verdad, que su representante tiene autorización para celebrar este contrato.
- 3.- Que el Representante Legal está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la SHCP, con el registro fiscal número CAZM670303QW9 y que está enterado de las cargas fiscales que este contrato representa.
- 4.- Que reconocen las partes mutuamente su personalidad para celebrar el presente contrato, mismo que se sujeta al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - "EL CONTRATANTE" contrata a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para que se publiquen en el periódico digital "QUADRATIN", información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, así como un banner publicitario que se ubicara en el portal cuya dirección es www.tlaxcala.quadratin.com.mx

SEGUNDA. - "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se compromete a publicar en el periódico digital "QUADRATIN", la información que la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala determine como boletines y fotos de sus actividades y otras como foros, entrevistas, etc.

TERCERA. - "EL CONTRATANTE" o quien él designe, se compromete a proporcionar oportunamente a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", la información respectiva para que pueda ser publicada en tiempo y forma las publicaciones motivo de este contrato.

CUARTA. - El monto económico que se pacta como pago de los servicios a que hace referencia en las cláusulas PRIMERA Y SEGUNDA, es por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N) IVA incluido, cantidad que será cubierta a la prestadora del servicio en una sola emisión y que comprende del quince de abril al quince de diciembre de dos mil diecinueve.

QUINTA. - "EL PRESTADORA DEL SERVICIO" tiene la obligación de entregar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala la factura correspondiente, misma que deberá contener los requisitos legales que señalan los preceptos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.



SEXTA. - La vigencia del presente contrato será del quince de abril al quince de diciembre de dos mil diecinueve e iniciará a partir de la firma del mismo, fecha en que se empezará a publicar la publicidad que "EL CONTRATANTE" determinó que aparezca en el banner conforme a las indicaciones recibidas.

SÉPTIMA. - Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes aceptan expresamente la competencia de los Tribunales del Fuero Común de la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, renunciando a la competencia que pudiera tener por razón de su domicilio, presente o futuro, de conformidad con los artículos 146, 147, 148 fracciones I y II y 151 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tlaxcala.

Las partes celebran el presente contrato en términos de los dispuesto en los artículos 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262 y 2263 del Código Civil del Estado en vigor y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado las partes interesadas el quince de abril de dos mil diecinueve.

"EL CONTRATANTE"

Líc. Víctor Manuel Cid del Prado Pineda.
Presidente De La Comisión Estatal
de Derechos Humanos de Tlaxcala.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

Ing. Miguel Ángel Chávez Zavala.
Representante Legal de "QUADRATIN".

Quadratin

MIGUEL ANGEL CHAVEZ ZAVALA

CAZM670303QW8

RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

XICOHTENCATL, 24/6, CENTRO, 90000, TLAXCALA, Tlaxcala, México Tel. 443 688 2320

CLIENTE

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CED930224NW1

USO CFDI: P01 - Por definir

AV. ARQUITECTOS/27, Loma Bonita, 90090, Tlaxcala (Tlaxcala de Xicotencatl), Tlaxcala, Tlaxcala, México

Factura 157

FOLIO FISCAL (UUID)

20FA4BAE-8E2C-4CB2-9229-4F46C3FAB16C

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000403498740

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000404382042

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2019-04-16T12:53:02

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FLI081010EK2

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2019-04-16T12:45:02

LUGAR DE EXPEDICIÓN

90000

CONCEPTOS				
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48	PUBLICIDAD EN INTERNET	\$ 4,310.34	\$ 4,310.34
Clave Prod. Serv. - 82101603 Publicidad en internet				
Impuestos:				
Traslados:				
002 IVA Base - \$ 4,310.34 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 689.66				

IMPORTE CON LETRA

CINCO MIL PESOS, 00/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

03 - Transferencia electrónica de fondos

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL \$ 4,310.34
 TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 689.66
 TOTAL \$ 5,000.00

SELLO DIGITAL DEL CFDI

UT7uRzgY1QSDfWw1rc8x1Um7B3BmfaTwW/c4bbf7W50rDtq7VwGpGwTE+zJbgy2HbIXZxGeRD5oxvDHSd+IiHwR+H0m20bgkooNRKH4J8GcAARmcd5uhwfxdTV2Z+/Sufb26xe83S7qAlni15pJcsdPaeIn7uyYMSQYEr9CdBlDjHd28HuAdtAXIUQjXERYfGKU11UUCSWbLuBKxYW7pMcznQMSHl56LtcGUMjPZzvYUR4vZn91G7k56f2CjLylK9LqDCRNdTpziffeeDI1D0ruDvBplWRkUv20n2k2l222a1OHw9EFwYzYvNzRdnt/JFV2pYf4ejNtdyQurA==

SELLO DIGITAL DEL SAT

TDDJ0/MSKMIQum8NPxxnTwVzW5c6LlySospPMeWgW5N5YpM6OIFrthWJa8efxYPlwvRPjk4cW4j0Hy9bsZYQjyDLBiDXwpovqnr9lbJaGiUMXtpRJEAFdzZT1FUadZvGnNQkYqDg7EiarvQPqJgCcoLRnUXNFUGVldFM3ONTQHyCXqmo7hhfBM3t3AmbzusN6ghjZaXF1S+LlpFhLCYlucV6PIJA8mUaXltp09H8eoG4/WPCgPMB9ekm4ukcE1nJkXVJuN9egbbaUSemtOCbo1jgLUxkpE9AFPr5TjwPKAu9K4XKT+BaI8sLiebi7ekZaBTY94xT2jUbamA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|20FA4BAE-8E2C-4CB2-9229-4F46C3FAB16C|2019-04-16T12:53:02|FLI081010EK2|UT7uRzgY1QSDfWw1rc8x1Um7B3BmfaTwW/c4bbf7W50rDtq7VwGpGwTE+zJbgy2HbIXZxGeRD5oxvDHSd+IiHwR+H0m20bgkooNRKH4J8GcAARmcd5uhwfxdTV2Z+/Sufb26xe83S7qAlni15pJcsdPaeIn7uyYMSQYEr9CdBlDjHd28HuAdtAXIUQjXERYfGKU11UUCSWbLuBKxYW7pMcznQMSHl56LtcGUMjPZzvYUR4vZn91G7k56f2CjLylK9LqDCRNdTpziffeeDI1D0ruDvBplWRkUv20n2k2l222a1OHw9EFwYzYvNzRdnt/JFV2pYf4ejNtdyQurA==|00001000000403498740||



Facturar en línea® CFDI

Descargue gratis este comprobante

en formato digital XML ingresando a: www.fel.mx/xml

Proveedor Autorizado de Certificación Folio 55029

Para Facturar en Línea ingresa a: www.fel.mx